

La tentación de prohibir



Rodrigo Delaveau

Director de Programas Legislativo y Justicia de Libertad y Desarrollo

CON GRAN polémica se discutió el llamado proyecto de rotulación de alimentos, pero que terminó siendo de prohibición de alimentos. Mientras esperamos que se perfeccione esta iniciativa, se pueden sacar algunas lecciones.

Siempre existirán quienes dividan a los chilenos entre buenos y malos: los partidarios del proyecto serían antiobesidad y los detractores estarían a favor de ésta (!). Lo único cierto es que existe un diagnóstico compartido de la enfermedad, pero los tratamientos pueden ser legítimamente diferentes: a ningún médico se le ocurriría denostar a otro colega que plantea un remedio diverso para una patología, calificándolo de irresponsable y acusándolo de desear que su paciente muera, pero ese fue el tono la semana pasada en la discusión del Senado.

Otro cliché es que unos defenderían al

consumidor y otros a los empresarios. Esta mirada es bastante hipócrita, dado que muchas de las restricciones pueden terminar beneficiando a las actuales grandes empresas, pues la prohibición de publicidad impedirá la entrada de nuevos actores al mercado, y beneficiará -precisamente- a quienes los partidarios del proyecto pretendían perjudicar. Menos competencia, precios más altos.

Analizando el fondo del asunto, el debate es sobre el límite de la intervención del Estado que estamos dispuestos a aceptar, aun cuando persiga desincentivar una conducta que todos condenamos. Nadie desea que la gente muera en accidentes de tránsito, pero no por eso vamos a prohibir la venta de autos. En efecto, prohibir no es la solución en muchos casos, pero sí es lo más seductor. La prohibición podrá proteger a los niños del acceso a dulces, pero no aprenderán a moderarse, lo que es para toda la vida. La educación y la responsabilidad individual son una salida más exigente a la que el proyecto ha renunciado.

Luego, hay disposiciones que son sencillamente impracticables: ¿A qué asig-

natura le vamos a restar los tres módulos de deporte que establece la propuesta? ¿Cómo se van a financiar esos módulos? ¿Cómo asegurarse de que la promotora del supermercado y todos los quioscos del país no le ofrezcan a un adolescente una muestra de papas fritas? ¿Y si una serie juvenil de TV muestra a un niño comiendo dulces antes de las 22 horas? La lista es interminable.

La clave es volver a la idea de información de los productos, sin sacrificar la capacidad de decidir. Si alguien no desea que su hijo coma este tipo de alimentos, que se ocupe de ello, o que se asocie con otros padres para que el colegio no venda este tipo de productos, pero no que sea el Estado el que lo imponga. Lo peor -y tal como ocurrió con la prohibición de alcohol en EEUU hace casi un siglo- es que no sería extraño que la obesidad no retroceda producto de esta ley. Habremos vendido barata nuestra libertad y no logramos beneficiar con ello a nadie.

Por el contrario, habremos pagado los costos de una mala política pública que no sirvió a su objetivo, como tantas otras a las que nadie se atreve a evaluar. Aún tenemos tiempo de combatir la obesidad con inteligencia y coraje, de modo que, precisamente en esta materia, no terminemos diciendo que el remedio fue peor que la enfermedad.

No sería extraño que la obesidad no retroceda producto de la ley de rotulación de alimentos y habremos pagado los costos de una mala política pública.